

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0953/25

AYUNTAMIENTO DE CISLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Císla, en sesión ordinaria del segundo trimestre, celebrada el día 14 de abril de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Císla, 14 de abril de 2025.

El Alcalde, *Luis Alberto Martín García*.